

y el que así no lo haga trabajará en sus o otros trabajos adecuados a los mismos.

Tercero: Vista la comunicacion de la Sindicat C. N. E. de esta localidad designando para el cargo de Vocal por renuncia el que lo venia desempeñando, a Esteban Triebel Janner, y acepta para ocupar el puesto vacante comunicandose al interesado y

Cuarto: Visto el escrito presentado por el dependiente de Hb. Carlos Francisco Janner Olivas y se acepta en dominion, acordandose y requirase a la señora Ramona Perdiguera para si quiere prestar sus servicios como dependiente de la misma. I no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que fue firmada por los asistentes de lo que como secretario certifi

Guillermo Perdiguera

Lino Vaguero

Domingo Navacerrada

Evaristo Britos

Jos. M. Parla



Sesion del
dia 9 de Julio
1938

En San Sebastian de Madrid a nueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho; Bajo la Presidencia de D. Presidente D. Guillermo Perdiguera Lopez, se reunieron en la Casa Capitular de este Ayuntamiento los camaradas Vocales que al margen se expresan al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia, la cual dio principio con la lectura del acta de la anterior

que fue aprobada sin discusión y ratificada todos los acuerdos.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales se acuerda en cumplimiento de, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Primero: Visto el escrito presentado por el Sr. Presidente por renuncia del cargo de pertenencia al Consejo, por vejez y enfermedad de vista se acepta la dimisión de los mismos.

Segundo: Visto el escrito de la Dirección General de Sanidad, se acuerda responder comunicando que primero se cubrirán las necesidades de la población y el restante se entregará.

Tercero: Se acuerda se abonen los gastos de lo consumido por los panaderos.

Cuarto: Comenzando al efecto de los S. P. D. sobre constituir en este pueblo la Casa del Campesino, se acuerda hacer gestiones para encontrar una habitación para instalarse.

Quinto: Se acuerda que los precios de verduras sean los siguientes:

Calabacín; 1.00 pts kilo, Pepinos, 1.25 el kilo, Tomate, 1.50 el kilo, y pimiento se acordará.

Seguidamente se procede al nombramiento de Alcalde, para lo cual se lleva a efecto en votación secreta y por papeletas dando el siguiente resultado: Esteban Isabel Gómez, tres votos; Evaristo Treitos, 2 votos y Domingo Garza

cerrada, 1. Voto; Habiendo salido Elegido por 3 Votos, Esteban Trabel, el cual toma seguidamente posesión de cargo. Acto seguido se procede de la forma que anteriormente, a nombramiento de Exarista de Alcalde, saliendo elegido Exarista Crutos Garcia, por 3 Votos a favor, en contra de 2 que voto el Vocal Lino Vaquero y D. Domingo Navacerrada.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión que fue firmada por los asistentes, siendo los señores Cuatro horas, de lo que como Secretario, certifico.

E. Esteban Trabel

Exarista Crutos Valentin Ganza

Domingo Navacerrada

Lino Vaquero

José de Perito

ion del día 30 de
dío de 1938

En San Sebastian de Madrid a treinta de Julio de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Esteban Trabel Gomez se reunieron en la Casa Capitular de este Ayuntamiento los Vocales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la reunion ordinaria de este dia, la cual dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion y ratificados todos sus acuerdos.